

0366



Gobierno de Tierra del Fuego
Antártida e Islas
del Atlántico sur
Dirección Provincial de Vialidad

Fecha: 08 JUN. 2022

Según Ley 1.015 y su Decreto Reglamentario 0674/11
Contratación Directa por Compulsa Abreviada
UGG 2400 UGC 2400

Formulario de Cotización

Compras Directas Nro 32/2022 Llamado Nro.1
Expte D.P.V.: 0203/22 Nota de Pedido 068/2022
Responsable: _____

Nombre o Razón Social del Proponente:.....

Domicilio:.....

C.U.I.T.:..... Teléfono:.....

Comentario: "S/Adquisición de mangueras hidráulicas y accesorios para mantenimiento y reparación de equipos hidráulicos - Destino: Motoniveladoras, retroexcavadora, para cargador y camiones volcadores de la D.P.V. "

	Descripción Insumo	Cantidad	Precio	Importe
1	MH- R2-3/4 MANGUERA R2 3/4	100		
2	C12- R2 CAMISA 3/42 R2	60		
3	MH- R2-1/2 MANGUERA R2 1/2	100		
4	C08- R2 CAMISA R2 1/2	60		
5	FLETE TIERRA DEL FUEGO	1		

Los precios deberán expresarse en pesos con hasta decimales (\$ _____)

Recepción de ofertas hasta: 13 JUN. 2022 hasta las 14.00hs.

Lugar de Presentación: Compras de la D.P.V.

Validez de la Oferta : 30 DIAS desde el vencimiento de recepción de ofertas.

Condición de Pago: 30 días fecha de factura.

Garantía de oferta: No se requiere

Los pagos serán efectuados dentro del plazo de 30 días hábiles.

Las cláusulas que se incluyen en las ofertas por "pago contado", "pago a 30 días", "pago a 30 días fecha entrega de mercaderías o de presentación de facturas", o similares, se consideraran como aceptación del plazo establecido en el primer párrafo.

Se Aceptan Ofertas parciales.

En caso de resultar adjudicado, dentro de los ochos (08) días hábiles de ser notificado, deberá presentar el bien /Servicio/ o la garantía de adjudicación respectiva.

Plazo de Entrega: Inmediato.

Lugar de Entrega: Dirección Provincial de Vialidad. Correo: electronico comprasdpv@tierradelfuego.gov.ar

Flete a cargo del proveedor.

Domicilio de Entrega: Pedro Giacchino N° 6915 - Ex Campamento YPF.

Fecha de Recepción:

Firma y Aclaración:

Edardo Ramón SANDRI
Presidente
Dirección Provincial de Vialidad
Tierra del Fuego



0366

"2022 - 40° ANIVERSARIO DE LA GESTA HEROICA DE MALVINAS"

**Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e islas del Atlántico Sur República Argentina**
DIRECCION PROVINCIAL DE VIALIDAD

RIO GRANDE, 07 JUN. 2022

VISTO el expte. D.P.V. N° 0203/22, y;

CONSIDERANDO:

Que por el mismo se tramita la adquisición de mangueras hidráulicas y accesorios para mantenimiento y reparación de equipos hidráulicos - Destino: Motoniveladoras, retroexcavadora, para cargador y camiones volcadores de la D.P.V.

Que a fs. 03 obra Nota N°69/2022, mediante la cual el Jefe de Departamento Automotores solicita a Presidencia autorización para iniciar el trámite de adquisición de mangueras hidráulicas y accesorios para mantenimiento y reparación de equipos hidráulicos destinada a las unidades de la D.P.V.

Que a fs. 03 obra autorización de Presidente.-

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con fondos de la Cta. Cte. varios del Banco Tierra del Fuego sucursal Rio Grande

Que es necesario afectar la autorización de la convocatoria en cumplimiento de lo establecido en la Ley Provincial N° 1015 artículo 32°.-

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en la Leyes Provinciales N° 1015 Artículo 18 inc. l), N° 1150, 1191, los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 79/15 y 19/20 y la Resolución OPC N° 17/21, sus modificatorias y complementarias.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del instrumento legal, en virtud de lo dispuesto en el artículo 7° inciso v) de la Ley Provincial N° 22/92.-

Por ello:

EL PRESIDENTE DE LA DIRECCION PROVINCIAL DE VIALIDAD

RESUELVE:

ARTICULO 1°.-AUTORIZAR Y APROBAR la Contratación Directa N° 32/22 que tramita la adquisición de mangueras hidráulicas y accesorios para mantenimiento y reparación de equipos hidráulicos - Destino: Motoniveladoras, retroexcavadora, para

ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL

V. MESA DE ENTRADA Y ARCHIVO
DIRECCION PROVINCIAL DE VIALIDAD

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sándwich del Sur, son y serán Argentinas"

Eduardo Ramón SANDRI
Presidente
Dirección Provincial de Vialidad

cargador y camiones volcadores de la D.P.V., en los términos establecidos en el inciso l) del artículo 18 de la Ley Provincial, de conformidad a los considerandos expuestos.

ARTICULO 2º.- Aprobar el Formulario de Solicitud adjunto a la presente.

ARTICULO 3º.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente a la Partida Principal 2. Partida Parcial 24, Sub. Parcial 243, Partida Parcial 25, Sub. Parcial 258, Partida Parcial 29, Sub. Parcial 296, Partida Principal 3. Partida Parcial 35, Sub. Parcial 351 y Partida Parcial 25, Sub. Parcial 255 UGG 2400, UGC 2400 del ejercicio económico y financiero vigente.

ARTICULO 4º.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia. Cumplido, archivar.

0366

RESOLUCION D.P.V. N° /22.-

Edardo Ramón SANDRI
Presidente
Dirección Provincial de Vialidad
Tierra del Fuego

ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL

TERESA DEL ROSARIO REQUENA
FEA DIV. MESA DE ENTRADA Y ARCHIVO
DIR. PROVINCIAL DE VIALIDAD

05

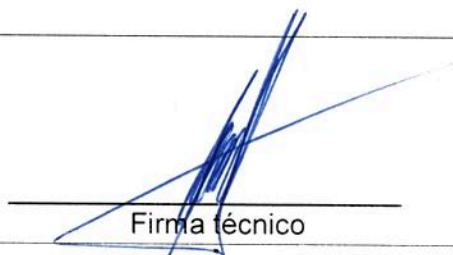
INFORME TÉCNICO



PED. ADQ. N° /2022
Departamento Automotores
Rio Grande, 9 de mayo 2022

Elevo informe técnico correspondiente a mangueras hidráulicas de alta presión, elemento necesario para el mantenimiento de equipos hidráulicos, tiene como misión transportar el líquido o fluido que a su vez efectuara la transmisión de la fuerza al interior del correspondiente equipamiento hidráulico. Las mangueras hidráulicas se clasifican de la siguiente forma: de baja presión, diseñadas para usarse en diferentes aplicaciones con presiones de operación por debajo de las 900 PSI. Ideales para el paso de combustible, aceites, lubricantes de alta temperatura, agua y anticongelante. El mantenimiento de mangueras se realiza cuando estas presentan hinchazón, grietas, ampollas y burbujas, lo que indica que está sufriendo un desgaste y por lo tanto debe ser sustituidas. Por regla general todo procedimiento que utiliza la presión de un fluido para traspasar la fuerza entre dos puntos se denomina sistema hidráulico. Este fluido hidráulico pasa a través de las mangueras. Estas mangueras se someten a altas presiones, temperaturas extremas y uso pesado. Todo esto condiciona la vida de estos sistemas.

La repartición cuenta con una alta variedad de equipos hidráulicos, como ser motoniveladoras, cargadoras, retroexcavadoras y camiones voladores, los que requieren mantenimiento en sus sistemas hidráulicos.


Firma técnico

JORGE VERGARA
Técnico Electromecánico
Jefe de Departamento Automotores
Dirección Provincial de Vialidad